



Valparaíso, 1 de agosto de 2017

OFICIO N° 37/2017

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA (CEI 45)**, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó oficiar a V.E., con el objeto de solicitarle se sirva recabar el acuerdo de la Sala en orden a prorrogar en 60 días el plazo fijado por la Cámara para el cumplimiento de su cometido, el que vence el 3 de agosto próximo.

Lo que me permito poner en su conocimiento, en cumplimiento del referido acuerdo, en virtud del inciso octavo del artículo 313, del Reglamento de la Corporación por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Jaime Pilowsky Greene**.


María Eugenia Silva Ferrer
Abogado Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR FIDEL ESPINOZA SANDOVAL